



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4511  
 AUTORRET.RENTA RES.8087 2007-07-11  
 AUTORRET.ICA MEDELLIN RES.44390 2019-12-10  
 AUTORRET.ICA ITAGÚÍ RES.20886 2021-02-03  
 GRAN CONTRIBUYENTE RES.012220 2022-12-26  
 RETENEDOR DE IVA  
 Res.DIAN 18764061054377. Pref POSV. Rango 10118685-11000000. Fechas 2023-12-01 y 2025-12-01

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**

NIT o CC: 890905211-1  
 Dirección: CL 44 52 165  
 MEDELLIN - COLOMBIA  
 Teléfono: 3128508939  
 Email:  
 jesus.agudelo@medellin.gov.co;repcionfacturas@medellin.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO	ASESOR	PAGINACIÓN
POSV10119553	14/12/2023 10:03:30	13/01/2024		SERVICIO MECANICA	1 de 1

MARCA	KM	PLACA	DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	ORDEN DE COMPRA	MODELO
TOYOTA								PARTICULAR

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	% DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
1	REGTO	VEHICULO ESTAMPILLAS	1.00	NAR	3,710,323.00			3,710,323.00
Total Nro Líneas: 1								

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	VALOR
ORDEN DE COMPRA N. 120159 CCE VEHICULOS III ELABORADO POR: Servicio Mecanica * Cadavli1 FORMA DE PAGO: Crédito MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido				3,710,323.00	
				DESCUENTOS	0.00
				TOTAL CON DESCUENTO	3,710,323.00
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>3,710,323.00</b>

**VALOR LETRAS: TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1231 DE 2008 MODIFICADA POR LA LEY 1676 DE 2013 LA EMPRESA DARA POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DIAS HABILIS SIGUIENTES A SU RECEPCION DE LO CONTRARIO EL RECHAZO SE INFORMARA A TRAVES DEL MECANISMO ELECTRONICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARA AL TENEDOR LEGITIMO DE ESTA EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUES DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES.

La garantía cubre el defecto de fabricación que presente la pieza de recambio que no permita su correcto funcionamiento en el vehículo. Cuando la venta y reparación se efectúa en el concesionario la garantía para vehículos tiene una duración de 12 meses a partir de la fecha de factura o 20.000 km lo primero que se cumpla; para equipos industriales 3 meses o 250 horas lo primero que se cumpla.

NORMATIVIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (LEY 1480 DE 2011) Y CIRCULAR 10 O UNICA DE LA SIC PARA EL SECTOR AUTOMOTOR. SI DESEA PRESENTAR UNA QUEJA O RECLAMO COMUNIQUESE A LA LINEA 018000123691 O AL CORREO clientes@toyota.com.co. NO TIENE QUE SE PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCION DE ABOGADO. GARANTIA. REMITASE AL LIBRO DE GARANTIAS DE LA MARCA.

Fecha Validación DIAN: 2023-12-14 10:03:40-05:00

Procesado: 14/12/2023 10:03:30

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:435b5eaa688074854ce5447dcaec6f2c07c4101557dd818a31b15ae59cd078c45eb82194f65e03fa18e5eab85f955221